



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio del 2023
Presidencia del Concejo Municipal: Daysi Victoria Hilario

Acta No.09-2023

En la ciudad de Moca, República Dominicana, hoy 29 de junio del año 2023, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Daysi Victoria Hilario, Presidente, Billy José Almánzar Rodríguez Vicepresidente**, Janler Emmanuel Pérez Murray, Guillermo Francisco Ferreiras, Luis Manuel Díaz Perdomo, Miguel Ángel Zapata López, Pedro José García, Francis Roselio Acosta María, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pta. Regidora Daysi Hilario: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las 10:40 A.M. y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal Licda. Mirian Jiménez:

Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Billy José Almánzar Rodríguez	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Luis Manuel Díaz Perdomo	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Pedro José García	Presente
Ramón Serafín Arroyo Cabrera	Presente
Francis Roselio Acosta María	Presente
Leocadio Antonio García Medina	Presente
Inocencia Ramona Santos	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Excusa (fuera del país)
Julián Saba Rodríguez Ortega	Presente

Presidenta, Daysi Hilario: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.

M. J.

D.H.





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AGENDA A DESARROLLAR:

Regidora Ramona Santos Solicita que sea modificada la agenda para conocer el tema del préstamo para la funeraria antes del turno de los regidores en vista de que se tiene que retirar pasado ese punto.

Pta. Daysi Hilario somete la agenda del día con esa modificación y es aprobada 9 de 10 Regidores Presentes.

El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene de votar y expresa que no está de acuerdo con esta solicitud de modificación porque va en violación a lo que establece el reglamento interno.

Punto No.1:

Correcciones de actas de sesiones:

-Acta de Sesión Ordinaria No.08-2023 de fecha 25 de mayo 2023.

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

Punto No.3:

- Turno del Honorable Alcalde.

Punto No.4:

-Redistribución de ingresos propios y Préstamo Funeraria Municipal.

Punto No.5:

- Turno de los Honorables Regidores.

Punto No.6:

- Informe de comisiones

Se somete la agenda y se aprueba 11 de 11, de inmediato se inicia con el desarrollo del primer punto.

Punto No.1:

Correcciones de actas de sesiones:

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

M.A.
D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

-Acta de Sesión Ordinaria No.08-2023 de fecha 25 de mayo 2023.

Regidor Guillermo Ferreiras: En el turno de regidor que me correspondió en esa sesión, en la página 13 solicito que sea colocada mi intervención tal cual fue expresada porque según estuve leyendo hay un resumen de lo tratado y los artículos que fueron leídos de la ordenanza 02-2013 me gustaría que se hicieran constar en el acta para que en la historia se entienda y este más claro a lo que me refería.

Con esta observación es sometida el acta y se aprueba 9 de 10. Janler se encontraba fuera de la sala.

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

Sra. Mirian Jiménez, secretaria Municipal: Tenemos una comunicación de parte del Arq. Benjamín García, quien es encargado del Dpto. de vialidad y tránsito, con el asunto Consideraciones sobre propuesta para reconsiderar el sentido de la calle Catalina Jáquez, en la Urb. Villa Olga.

En respuesta a la comunicación enviada por usted el día 30 de mayo de los corrientes en relación a la solicitud de la Junta de vecinos de la urbanización Villa Olga de esta ciudad, donde solicitan reconsiderar la decisión del honorable Concejo de Regidores que determinó establecer la calle Catalina Jáquez de dicha urbanización en un solo sentido (oeste-este) hasta la calle Pablo Neruda, como técnico encargado de la unidad de Vialidad y tránsito del departamento de Planeamiento urbano de este honorable ayuntamiento y luego de haber consultado con los técnicos del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, hemos considerado lo siguiente:

La decisión relacionada al sentido de la calle Catalina Jáquez se tomó como una solución al problema que genera la doble circulación en una calle estrecha, donde además se permite el estacionamiento por tratarse de una pequeña arteria comercial; en tanto visto que las condiciones siguen siendo las mismas; entendemos como equipo técnico que no es conveniente volver al esquema anterior porque se generaría el mismo problema acrecentado por el aumento del flujo vehicular. Además, la salida por la calle Duarte es muy peligrosa por estar a escasos metros de una curva en una arteria de alta circulación.

M. J.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Como opción, sugerimos establecer en un solo sentido sur-norte la calle Pablo Neruda, para que se pueda salir por esta y prohibir el estacionamiento en este pequeño tramo, proponemos demandar de los negocios establecidos en la zona un orden estricto en el movimiento de sus actividades comerciales. Las decisiones para el ordenamiento del tránsito vehicular se toman a partir de la conveniencia colectiva, donde siempre habrá una afectación particular o de un grupo, por lo tanto, esas no podrán estar por encima del interés colectivo.

Regidor Janler Pérez: Saluda a los presentes. Hacer la observación al Alcalde de que me llama la atención que el letrero que decía *una vía* ahí en esa entrada de penetración de Villa Olga lo quitaron.

Sra. Mirian Jiménez, secretaria Municipal: Esta comunicación llega de parte de Rebelión Urbana Dance Studio, mediante la cual solicitan un turno para la próxima sesión, en vista de que han sido galardonados como finalistas para representar a la Rep. Dom. en un evento internacional en Los Ángeles California y necesitan apoyo institucional y económico.

Pta. Daysi Hilario: Como es una solicitud de un aporte y nosotros no tenemos esa facultad, la remitimos al Alcalde. Leímos la comunicación para que la institución sepa, ya que pedían un turno para eso, que nosotros como Concejo, estamos valorando la solicitud.

Sra. Mirian Jiménez, secretaria Municipal: Hacemos constar la comunicación que envió la Regidora Idelkys Félix, atendiendo al artículo 45, párrafo que dice que las ausencias fuera del país deberán ser autorizadas por el Concejo Municipal. Ella está en Panamá.

*La siguiente comunicación llega vía el Ing. Miguel Ángel Fernández, Director de la OPU. Sirva la presente para solicitarles un descenso técnico de la urbanización Villa del Rosario, segunda etapa, en lo referente a las Parcelas número. 314415635852 a favor del ayuntamiento municipal de Moca, antigua 196 del DC 10. Parcela número 662201605464-1-1 a favor de constructora H&C. Parcela número 314415640090 a favor del ayuntamiento municipal de Moca, antigua 196 del DC 10. Y parcela 196 del DC 10 a favor del ayuntamiento municipal de Moca.

M.A.
D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Hacemos esta solicitud con el interés de definir las áreas de colindancias y accesos a la parcela anteriormente referida. Números 662. 201605464. Guion 1, guion 1 registrada a favor de constructora H&C SRL.

Se remite esta comunicación a la comisión de Planeamiento Urbano.

La siguiente comunicación es para refrendar el precio de tasación de un solar municipal, de parte del Lic. Julio Ramírez, Dir. Departamento Jurídico.

Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de solicitar al Concejo apruebe el proceso de conformidad sobre el precio resultante de la tasación realizada por catastro nacional y emita la certificación correspondiente sobre la venta; en este caso particular del solar número 1 calle E, ubicado el residencial Estanza con una extensión superficial de 293.98 M², con los siguientes linderos, **al norte**, calle 6, **al sur**, inversiones Na. Cab, SAP Número 31442170362 resto, **al este**, área institucional y P. número 314402170362 resto **al Oeste**, Georgia Atenida Alba Domínguez de Pérez, Francisco Antonio de Jesús Pérez Alba y María Victoria Mercedes Pérez Alba. A razón de RD\$3,000 pesos por metro cuadrado para un valor de RD\$881,940.00 transferido a la Sra. Evelyn Ant. Cruz Cruz, cedula No.054-0139665-9.

Aprobada 10 de 10.

*Tenemos una solicitud de asignación a permutante. Se solicita sea asignada a Transporte Yeli SRL, Provista de su RNC. 131-41673-1 representada por el señor Francis Pirón Morillo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 022-0022765- 6 la. permuta de 11 solares municipales ubicados en las urbanizaciones en La Ermita II, Las Canas y Quintas de la Ribera, permutado por un gredar para ser usado en el Departamento de Obras Públicas, aprobada en la sesión 07-2023 de fecha 5 de mayo del año 2023.

Aprobado 10 de 10

Punto No.3:

- Turno del Honorable Alcalde.

El Regidor Miguel Zapata se integra a la Sesión siendo las 11: 00 AM

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

P.M.
D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

El Regidor Luis Manuel Diaz se integra a la Sesión siendo las 11: 15 AM

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Saluda a los presentes y quienes nos siguen por las redes.

Queremos someter en primer grado una correspondencia en el sentido de subsanar los precios originales de primera puja para la venta en pública subasta de bienes motores, bienes movibles del Ayuntamiento de Moca, vehículos de pública subasta.

Quiero solicitar al honorable Concejo de Regidores vía la presidenta del honorable Concejo la aprobación de nuevos precios para la venta en pública subasta de los vehículos Toyota Runner Diésel negra año 2005 ficha 02, a un monto de RD\$500,000 pesos y la Nissan pathfinder, diesel blanca año 2011 ficha 01 a un monto de RD\$375,000. Pública subasta aprobada en la sesión extraordinaria 04-2023 de fecha 20 de marzo del año 2023, en vista de que fueron ajustados al precio del mercado y en virtud de las condiciones de vehículos, quiero informar que estas recomendaciones fueron técnicos tasadores que evaluaron o reevaluaron los precios y entendieron que el objetivo último de una subasta es que puedan procederse a la venta de las mismas y si hay precios que no resultan atractivos o están fuera del precio de mercado, no sería factible que se produzca, de modo que lo que queremos es reactualizar estos precios.

Aprobado 11 de 12.

Por otro lado, deseo felicitar en este pleno a la comisión que presentará al final el informe sobre criterios y reglamento de precios y características de los solares municipales que sean concertados para el régimen jurídico de permuta y así satisfacer necesidades urgentes, futuras o presentes para la adquisición de vehículos que garanticen servicios esenciales o servicios básicos del municipio de Moca, como primero, gestión y control de espacios públicos municipales, segundo, adquisición de grúa para trabajo más eficiente y eficaz para luminarias de plazas, parques, paseos, calles, avenidas y medios rurales, adquisición de retroexcavadora propia para el ayuntamiento y así convertir la inversión en eficiente y mejor calidad del gasto, con más de 2,000,000 de pesos anual que se invierten en el alquiler de dicho equipo y lo evitaríamos de esa manera, para adquisición de material de mina para relleno de caminos vecinales y rurales, entre otras utilidades importantes. Quería enumerar cuán importante es esa presentación que hará la comisión especial que presentará, los nuevos criterios para evaluación de permutas de solares en el futuro.

Por otro lado, quiero hacer connotar como importante la visita del Dir. de fondos fiduciarios y el director general de Residuos sólidos urbanos del Ministerio de Medio Ambiente, tanto el Lic. Henríquez como el Lic. John. Grullón, estuvieron encabezando una comisión de técnicos de fondos fiduciarios para el medio ambiente, la Dirección General de Residuos sólidos urbanos del

D.H.

M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Ministerio de Medio Ambiente donde se estableció de una manera más clara, la ruta de inversión para dar al traste con el cierre definitivo del actual vertedero municipal.

Para la información quisiéramos confirmar que esa ruta conlleva adelantar, como en efecto se está adelantando, la construcción de las rampas, que será utilizado como punto de transferencia de residuos sólidos urbanos a un destino final de residuos sólidos fuera de la ciudad y la vez, iniciar la fase de licitación por más de 180 millones de pesos para el cierre definitivo del actual vertedero municipal. Eso quiere decir que hay un compromiso formal; esa visita vino a confirmar y a cerrar el compromiso de las autoridades de los fondos fiduciarios y de la Dirección General de Residuos sólidos del Ministerio de Medio ambiente para que las autoridades municipales tuviéramos conocimiento de las rutas que se está siguiendo para tales fines y lo transmito aquí al Concejo para que conozcamos esa certeza de noticia de información veraz de primera mano.

Ayer hubo una visita a propósito de una comisión de la Junta de vecinos del sector del vertedero que nos había visitado hace unas dos semanas. Le habíamos prometido que una comisión de ingenieros vendría al lugar para hacer un levantamiento técnico y visual de la posibilidad de que se pudiera llevar más profundamente, unos metros 10 15 M, decían ellos, más allá de donde se está emplazando y construyendo el actual punto de transferencia, la rampa.

Pues a la Comisión vino ayer se produjeron algunos niveles de actitud contestataria de algunos vecinos que entendían que debía ser movida, la rampa, unos 30 metros hacia el fondo. Los costos de ingeniería en el movimiento de tierra y movimiento de escombros elevarían sensiblemente el precio y eso, pues se le explicó, pero, no obstante, llegamos a una avenencia intermedia que se va a utilizar de 10 a 15 metros de fondo para mover todo el nivel de residuos sólidos vertidos en el lugar hasta encontrar tierra firme y poder entonces ahí hacer una plataforma de estacionamiento de los vehículos que estén a la espera de descarga para transferir a las volquetas correspondientes.

Los vecinos alegaban que en la medida en que había un espacio de espera del vertido haciendo cola de vehículos no solamente de Moca, sino de los distritos municipales y municipios circunvecinos que vayan a verter en el punto de transferencia, ese tiempo de espera iba a conllevar una cola bastante larga que se debe vencer penetrando los vehículos al área del vertedero o al área de rampa, y entonces se va a habilitar un área suficientemente grande después de la rampa para que sirva de espacio de espera de esos vehículos que van a verter y a transferir los residuos sólidos. Creo que es una un buen logro, se llegó a acuerdo con los vecinos, lo entendieron y lo asumieron como bueno y válido, todo se grabó y lo tenemos como evidencia para cuando sea necesario contrastar la información. Esa es una buena noticia porque ya se han subsanado cualquier tipo de diferencia y esto trae una convivencia tranquila con los vecinos y la continuación de los trabajos que han venido realizándose a buen tiempo.

D.H.

A.M.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Deseo informar la importancia que reviste el remozamiento y los anexos que estamos haciendo a espacios de servicios municipales, por ejemplo, recordamos y para que se haga constar en acta que se inauguró de manera muy emotiva el remozamiento y climatización de El gran Salón Juan Morris Durán, ha cambiado su perfil, está disponible con mejores servicios, con más condiciones de confort para el uso permanente y alterno para los casos en que este gran salón del Concejo de Regidores no estaría habilitado, por ende será menor la presión para el uso como habíamos acordado con el honorable Concejo al principio de gestión y será una alternativa viable. El salón Juan Morris Durán a partir del momento en que hemos hecho la entrega formal a través de la inauguración del remozamiento.

Por otro lado, vamos a avanzar notablemente en la terminación de otra obra importante de esta administración que será consecuencia del esfuerzo y el consenso de todos nosotros, el Concejo y la Alcaldía, y es la extensión o el anexo de la actual funeraria municipal. Eso va a conllevar a tener un impacto positivo de carácter social y humano para el servicio municipal que presta este ayuntamiento a los niveles de clase media y vulnerable en nuestra municipalidad y tendremos nuevas opciones; dos en nuevas capillas que serán anexadas y una mayor capacidad de servicios que son de primer nivel que brinda nuestra funeraria. Estos dos aspectos tan importantes de los servicios municipales redundan positivamente en el mejoramiento de los mismos servicios que la municipalidad de Moca ha comprometido en mejorar y profundizar.

Quiero apoderar mediante esta sesión a la Comisión de Planeamiento Urbano para conocer una denuncia que nos llevó personalmente el honorable regidor Francis Acosta y quiero para que conste la responsabilidad de esta administración, le hicimos saber a nuestro director de planeamiento urbano que se hiciera un levantamiento y se anexaran evidencias respecto a la urbanización o el Residencial Rancho Emilia que ha sido objeto de algunas modificaciones inconsultas, toda vez que este mismo Concejo aprobó una memoria descriptiva muy puntual y en alguna medida se ha modificado de manera unilateral y nosotros agradecemos el trabajo de fiscalización que hace este honorable Concejo, ahora vienen ya las investigaciones técnicas para someter en su oportunidad este tipo de modificación unilateral hecha para que podamos nosotros todos conocerla en el Pleno conjuntamente con la alcaldía.

Lo hago público para que conste en acta y que sea parte de una responsabilidad que nos atañe a todos mantener la disciplina del territorio y el uso adecuado y de acuerdo a las normas establecidas.

Regidor Janler Pérez: Informarle que al respecto ya la Comisión de planeamiento urbano se apersonó a la urbanización y verificó que las denuncias que hacía el colega Francis Acosta en gran parte son ciertas. Hay varias violaciones a la memoria descriptiva y lo tenemos en manos de la comisión.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

D.H.
M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Pues quiero ratificar aquí la voluntad administrativa que tiene tanto en la alcaldía que representamos y como he comprobado con estas diligencias que ya ha comenzado a hacer la Comisión Permanente de planeamiento urbano, que nuestra responsabilidad está empeñada en que se cumplan las normativas y las reglas establecidas en cada una de las urbanizaciones.

Regidor Luis Diaz: Después de los saludos, comunicar también que tengo informaciones de que otras urbanizaciones ya aprobadas están solicitando algunas modificaciones, para que la Oficina de Planeamiento Urbano entienda que después de aprobado en sala esas urbanizaciones, pues las modificaciones deben volver aquí para que se conozcan; no pueden ser aprobadas directamente por la oficina de P.U. porque entonces es donde vienen las confusiones.

Regidor Miguel Ángel Zapata: Yo pienso que con esta situación que se está dando con Rancho Emilia Residence vamos a tener que cambiar los procedimientos de la aprobación de los planos después que se apruebe un plano primero debe ser validado en Secretaría y posteriormente pasar al área administrativa para que le ponga el segundo sello, así derrumbamos ese alegato tan flojo de que sin querer sellaron los planos que no eran. Valoremos eso para que no sigan sucediendo este tipo de situaciones que nos deja muy débil a la credibilidad.

Pta. Daysi Hilario sugiere que sea validado por la misma comisión de Planeamiento Urbano.
Aprobado 12 de 12.

Punto No.4:

-Redistribución de ingresos propios y Préstamo Funeraria Municipal.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: Tenemos una comunicación que dice lo siguiente: El motivo de la presente, saludarles y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la situación respecto a la división de los recursos que recibe el ayuntamiento específicamente con los recursos propios.

A través del tiempo todos los recursos que la institución recibía hasta el año 2022 eran divididos de acuerdo a los porcentajes que establece el artículo 21 de la ley 176-07, pero como es de su conocimiento, la ley de Presupuesto General del Estado, que en su artículo 58, suspende durante el ejercicio fiscal 2023 la composición establecida en el artículo 21 de la ley 176-07 en lo que concierne al destino de los fondos recibidos de transferencia desde el Gobierno Central a los ayuntamientos, atendiendo a la forma siguiente:

M.A. D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

1. Hasta el 30% de la transferencia ordinaria serán destinados para pago de personal y nómina.
2. Al menos el 30% de la transferencia ordinaria para inversiones de capital e infraestructura, priorizando las obras contenidas en el plan de inversión municipal decidido por el Cabildo abierto final del presupuesto participativo municipal.
3. Hasta el 36% de la transferencia ordinaria para servicios municipales.
4. Un 4%. De la transferencia ordinaria, programas de educación, salud y género.

En tal sentido, el presupuesto está acorde con estos porcentajes, sin embargo, los recursos propios que recibimos están divididos de la misma forma que las transferencias. Esta situación nos ha traído una serie de inconvenientes para poder hacer frente a los compromisos mensuales para que la institución pueda operar de forma normal y sostenible. Es por esto que necesitamos su aprobación para nosotros poder utilizar los recursos propios para resolver dicha situación, es decir, una variación de porcentaje de los recursos propios en la misma medida de las necesidades.

Esta petición está sustentada en lo siguiente: Con respecto a los ingresos propios recaudados por su ayuntamiento, el párrafo 1 del mismo artículo 58 indica que estos podrán ser enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, de acuerdo con las necesidades de su territorio. Conforme a este criterio, podrán cargarse a los ingresos propios gastos destinados a la mejora en la prestación de servicios, tales como adquisición de algunos equipos para recolección de residuos, gastos de combustibles, pagos de brigadas especiales, mejoras o reparaciones en mercados, mataderos o cementerios, drenajes o cualquier otro gasto que repercuta directamente en la cobertura y calidad de los servicios.

En vista de lo anterior expuesto, les pedimos la aprobación de distribuir los recursos propios de acuerdo a las necesidades que vayan enfocadas a la prestación de servicios de calidad a nuestros habitantes.

Firman el Alcalde, tesorera Municipal, Gerente Financiera y encargada de presupuesto.

Regidor Luis Diaz: Comprendo que administrar los recursos y quedar bien es un poquito complicado y sé que la carga que lleve el alcalde con la elaboración del nuevo presupuesto es por ser el pionero, pues se ha tornado un poquito difícil adaptarse más, sin embargo, no podemos perder de vista que lo que indica la ley es que los ingresos

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

D.H.

B.M.





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

propios se distribuyan igual como se distribuye la transferencia que viene desde el Gobierno Central. Yo no tengo ninguna objeción que los ingresos propios puedan tener cierta flexibilidad. Ahora, quiero decir aquí públicamente que levanto la mano con toda seguridad, por la confianza en el alcalde, por eso estoy de acuerdo que se haga así para que tenga un poquito de rejuego con relación al presupuesto, entendiendo que lo que estamos haciendo, pues como parte del Concejo para darle flexibilidad al alcalde no va con lo que es la ley de presupuesto en sentido general.

Regidor Miguel Zapata: A diferencia del colega Luis, sobre los ingresos propios en el artículo 58 de la ley de presupuesto general no veo dónde me dice que los ingresos propios hay que readecuar al nuevo porcentaje que tiene para la transferencia que viene del Gobierno. Eso me gustaría ver si me lo pueden aclarar, porque en realidad ahí me específica sobre la transferencia que viene del Gobierno. Si me podrían explicar dónde me dice lo de los ingresos propios que se también deben ser de manera urgente reestructurados para seguir aplicándolos. Me gustaría que me aclaren un poquito eso.

Lo que dice la ley, no lo que se habló en la reunión, solo quiero que me aclaren ese poco, no quiero decir con esto que estoy en contra ni nada, sino que me gustaría saber que estamos haciendo las cosas bien. A diferencia de Luis, que confía bastante y plenamente; pero nosotros no podemos estar confiando, tenemos que hacer las cosas como dice la ley.

Quiero hacer una aclaración importante y que esto conste para hacer también a la vez un pequeño resumen de cómo surge esta modificación dentro de la ley de presupuesto: resulta que desde el año 2020, la primera asamblea en que se convocan a los nuevos alcaldes para el debate de temas importantes que habían quedado de decisión y no se habían decidido, estaba justamente la camisa de fuerza que siempre ha habido para el monto de los niveles de porcentaje en cada una de las cuatro cuentas importantes de la municipalidad, en virtud de la ley 176 -07.

En ese debate que fue muy fructífero, se planteaba la necesidad de ajustar principalmente uno de los porcentajes que siempre quedaba corto en función de los compromisos de cada una de las municipalidades, y es el que concierne a los servicios municipales, los cuales en la ley 176 se establece un 30%, fue aumentado considerablemente, ahora, restando a inversión pública al 40%, el 40% fue reducido en 10% y este se redistribuyó tanto en la cuenta de personal como en la cuenta de Servicios. En ambos casos en los ayuntamientos que hay recaudaciones, porque también se hizo esa salvedad, todos los alcaldes que

D.H.

M. J.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

intervenimos, incluso quien os habla, intervino en esos debates, decíamos que no eran suficientes porque parte de lo que se estaba cargando a la cuenta de inversión eran responsabilidades de la cuenta de servicio y que al aumentar un porcentaje de un 5 o 6%, como se dispuso en la ley de presupuesto, teníamos que tener un nivel de facilidad con los ingresos propios porque estos son diferentes a los ingresos comprometidos por el Gobierno central, el cual hace transferencia mes por mes desde la tesorería nacional, y estos sí están comprometidos porcentualmente.

Se liberó así por un año, naturalmente, como ha sido el 10% que está establecido como tope que año por año el Gobierno modifica y la Ley de Presupuestos, que es una ley anual, el porcentaje establecido si tenemos un 3.5 o 4 % del presupuesto general para los ayuntamientos, en vez de rezar un 10% que violaría la ley si se mantiene así, se ajusta al porcentaje que el Gobierno central puede disponer o transferir para los ayuntamientos. De hecho, esa misma mecánica, técnica jurídica se está utilizando ahora para poder aumentar los porcentajes por cada una de las cuatro cuentas y a la vez el liberar los fondos propios y condicionarlo a cierto tipo de inversión que impacten el ejercicio óptimo de los servicios municipales.

De modo que además de la necesidad que tenga la municipalidad en materia, por ejemplo, de combustible que son oscilantes los precios en virtud de que pueden subir o bajar cada semana, también está la de alquiler de vehículos y la de arreglos por mecánica de vehículos que también es una suma que no se puede ajustar a una realidad porque puede ser variables las necesidades municipales. De modo que el artículo 58 del que hablamos, habla con respecto a los ingresos propios recaudados por cada ayuntamiento en su párrafo 1 indica que estos podrán ser enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, de acuerdo con las necesidades de su territorio, conforme a este criterio, podrán cargarse a los ingresos propios gastos destinados a la mejora de la prestación de los servicios, tales como adquisición de algunos equipos para recolección de residuos, gasto de combustibles, gasto de brigadas especiales, mejoras, reparaciones en mercados, mataderos o cementerios, drenajes o cualquier otro gasto que repercuta directamente en la cobertura y en la calidad de los servicios municipales.

Una vez leído este párrafo que consta de manera íntegra en la ley de presupuesto vigente, una ley es modifica una ley nueva, modifica la anterior, donde el legislador ha querido puntualmente modificar o ajustar la nueva ley o cualquier tipo de artículo de una ley antecedida en el tiempo. Quiero a la vez también agradecer infinitamente las palabras de

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

D.H. M.J.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

reconocimiento y de confianza externadas por nuestro querido y valorado amigo regidor Luis Díaz, quien entiende que tiene confianza plena en la manera en que se administran los recursos municipales desde la alcaldía, pero obviamente tiene mucha razón el distinguido regidor Miguel Ángel Zapata, cuando afirma que todo esto debe constar en una disposición expresa y formalmente aprobada por este honorable Concejo.

Regidor Janler Pérez: Quería abonar a los colegas que no estuvieron presentes, aunque se va a aprobar este dispositivo, se quedó de que el Departamento financiero va a dar unos reportes con mensuales de donde se van a redistribuir los fondos que ingresan de manera particular aquí en el municipio y por qué y a que cuenta van a ser distribuidos todos los meses.

Se somete la redistribución de ingresos. Es aprobado 11 de 12 presentes. El Regidor Miguel Zapata se abstuvo.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: A través de la siguiente comunicación nos remiten la tabla de amortización de acuerdo a lo conversado en reunión del día 26 del presente mes, en la cual se trató el tema del préstamo para el pago de la obra del segundo nivel de la funeraria municipal, mobiliario de la misma y carro fúnebre.

En tal sentido, se buscaron otras opciones para ser evaluadas y que sirvan de soporte para la toma de decisiones. Anexamos dicha documentación, teniendo en cuenta que en el caso de Coopdemo hay dos cotizaciones, una que está a 18% y la otra al 16%, siendo esta última una posibilidad, en el caso de Coopadepe están al 15% y al 14%, siendo esta última una posibilidad. También es importante destacar que dichas tasas de interés son anuales. Firman encargada de presupuesto, gerente financiera y tesorera municipal.

Otra comunicación dice lo siguiente: informarles que, de ser aprobado el préstamo para los fines de pago de la obra del segundo nivel de la funeraria municipal, mobiliario de la misma y el carro fúnebre también es necesario hacer transferencias de créditos presupuestarios para el pago del mismo, amortización e interés. Como no estamos en tiempo oportuno para solicitar dicha aprobación hacemos constar que para la sesión ordinaria de mes de julio se les estará enviando la propuesta de la modificación presupuestaria. La firman encargada de presupuesto, gerente financiera y tesorera municipal.

D.H.
M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Regidor Guillermo Ferreiras: Me sorprende escuchando la lectura de la secretaria respecto a la comunicación que envía el departamento financiero y me confundí en el sentido de que entiendo que aquí lo que debimos haber leído fue lo planteado en la previa, como no pude participar en la misma entiendo que aquí a la sala lo que debimos haber leído es lo acordado y planteado en la previa. Aquí lo que hay que someter es cuál es la institución que se va a elegir, es lo primero, pero a raíz de que se le dio lectura a todo lo que se planteó, ahí trae a confusión.

De que una taza 18, un 16 de diferentes instituciones entonces como que eso trae a confusión y creo que hay un error en esa comunicación para el sometimiento, incluso todavía para darle más validez a lo que estoy diciendo, lo que acaba de leer Doña Mirian, que la modificación presupuestaria se va a someter en la próxima sesión.

Entonces yo me pregunto, por qué si sabemos los procedimientos que hay que agotar, por qué no sometimos aquí antes la modificación y luego entonces presentamos el préstamo que hasta ahora en la reunión que se produjo el lunes pasado habíamos llegado a un acuerdo de que incluso solicitamos aumentar el préstamo porque entendíamos que era factible. Pero a raíz de esta comunicación que para mí es un error en la forma que se envió, porque aquí simplemente tenía que someterse, repito, cuál es la institución que se puso de acuerdo el Concejo a propuesta de la administración para ser sometida y también de la mano con la modificación presupuestaria. Nosotros no podemos aprobar hoy ese préstamo, entonces aprobar en la sesión del mes próximo la modificación presupuestaria, eso es contradictorio, entiendo yo.

Regidor Billy Almánzar: Saluda a los presentes. Entiendo al colega Guillermo, en la previa estuvimos de acuerdo que la institución financiera fuera Coopadepe para evitar confusiones en un momento Bernarda decía que como se solicitaba el préstamo y no había ingresado como era la aprobación de préstamos, cuando ingresara ya del préstamo que ahí se le hiciera la retribución y que ingresar a cuenta, como no lo teníamos aprobado, pero entiendo la solicitud que hace el colega Guillermo de que ya lo que se le debió de presentar fue a Coopadepe como la institución financiera que tenía la mejor tasa de interés.

Sra. Secretaria Municipal Mirian Jiménez: Creo que es de rigor que se presenten por lo menos 2 opciones para elegir, independientemente de que se tenga una ya previsto, pero se tiene previsto porque es la que oferta la mejor o menor tasa de interés. Eso fue lo

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

B.M.

HD



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

que entendimos con la entregaron y ahí están las dos tazas y las dos opciones para elegir la que mejor conviene y en este caso coincide con lo que usted dice.

Regidora Ramona Santos: Está de acuerdo con la aclaración de la Secretaria, aunque se debatiera en la reunión previa el tema, debe hacerse público las cotizaciones aunque sean varias, la que se busca es la que pague menos y buscar resguardar y defender los intereses para la comunidad.

Regidor Luis Diaz: Estamos de acuerdo con lo expuesto, pero para que quede claro a pesar de presentarse varias opciones debe presentarse claro la opción elegida y las razones para esto y que quede establecido en acta.

Regidor Guillermo Ferreiras: Quiero aclarar, porque pareciera que yo con lo que he dicho es que no quiero que se traiga aquí las diferentes propuestas. Ya Luis aclaró parte, ahora yo le pregunto, doña Ramona, ¿usted sabía cuál era la propuesta que se iba a seleccionar? No la sabía, pues entonces yo estoy en lo correcto cuando cito que se está abundando de la información y no sé cuál es la empresa o la institución financiera que se va a elegir. Es simple, antes de iniciar la sesión, comunicarle a cada regidor de los que no estuvimos en la previa, que usted fue uno de ellos igual que yo, tal o cual es la institución y después de la lectura ya todo aquí estábamos claro.

Pta. Daysi Hilario: Validada la información y todo lo que se ha dicho entonces de las dos propuestas, la tomada en consideración en la propuesta de **Coopadepe a un 14%**, y esa es la propuesta que estamos sometiendo. **Se somete y es aprobada 11 de 12.**

Siendo las 12:07 la Regidora Ramona Santos se retira de la sala

Punto No.5:

- Turno de los Honorables Regidores.

Regidor Guillermo Ferreiras: Reitera los saludos. Quise tomar mi turno de pie, por lo que ha venido aconteciendo en los últimos días aquí en el ayuntamiento. Cada uno de los que están aquí que conformamos este Concejo somos quienes representamos al pueblo en todo el amplio sentido de la palabra en esta institución. Me motivo a tomar la palabra en vista de que una de las funciones que nos asiste a cada uno de los concejales de este ayuntamiento es la de fiscalizar; muchas veces nos enfocamos en que la palabra fiscalizar simplemente se basa en darle seguimiento a cómo y dónde se invierten los recursos, es

D.H. M.J.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

tanto así que es hasta costumbre, ahora bien, para mí la palabra fiscalizar abarca todo lo relacionado al funcionamiento del ayuntamiento durante la gestión.

Y digo esto porque de hace ya más de 10 días, y de verdad que me llena de mucha impotencia toparme con situaciones como las que voy a citar porque entiendo que esta gestión de la cual somos parte, hemos tratado hasta el día de hoy de hacer las cosas lo mejor que se pueda para el beneficio de Moca en sentido general y desde hace días, empleados de este ayuntamiento se están dando a la tarea de visitar oficinas para meter presión ante una decisión política que tomó el actual ejecutivo, entonces para mí que es mi primera experiencia de esta naturaleza en el sector público en verdad me llenó de mucha impotencia, porque eso es jugar con la dignidad de las personas que para mí es algo muy importante. Ir a preguntarle, ¿y tú te vas o te quedas? en una forma de hasta como chantaje.

Quiero usar este escenario para llamar la atención y a la vez solicitarles si así lo entiende el pleno, que esa denuncia que acabo de citar y sé que los que están aquí presentes conocen de esas informaciones, me he topado con esas situaciones de gente que su gran mayoría aquí están identificado con un partido X, otros no tienen bandera política y otros se identifican con quién administra o quién está formando parte del Concejo Municipal en cuanto a los regidores un encargado departamental, entonces cuando usted le dice a una persona, si tú te vas o te quedas y en el ambiente que se está viviendo, eso crea un sistema de ingobernabilidad, y digo ingobernabilidad, porque aquí todos tenemos intereses por el bienestar de Moca y el interés político individual de cada uno no va a dejar de existir, pero el que debe de primar es el interés colectivo de todos.

Entonces quería puntualizar en este turno que me corresponde y hacer un llamado y solicitar al Presidenta qué así como en otra ocasión se han formado comisiones para diferentes temas, yo le solicito que se forme una comisión donde estén representadas las diferentes bancadas del Concejo Municipal y conjuntamente con el director de Recursos Humanos si así el alcalde lo considera para que esas denuncias pudiesen ser tomadas en cuenta su veracidad o no y de lo contrario que aquí se el informe del Concejo de que simplemente fueron comentarios de una u otra persona, pero aquí somos políticos y sabemos lo que se da y lo que se ha venido trabajando.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Gracias a la altura con que el honorable regidor Guillermo Ferreiras ha presentado su legítima denuncia, la que quiero acoger como bueno

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

D.H.
M.F.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

y válido en su interés por que de ser así, desnaturaliza a un concilio general que conforma esta corporación edilicia donde hay un número amplio y conocido por todos de servidores municipales que representan diferentes plataformas políticas partidarias y además de ello, personas técnicas que no tienen ninguna vinculación partidaria también y eso habla muy bien de la institución y así debe ser el nuevo concepto de la nueva política para que las municipalidades asuman el libre albedrío de las determinaciones en su personal, no imponer, sino disponer de la plena libertad de cada uno y de esa manera es que nosotros actuamos en nuestro diario vivir y por convicción filosófico política de nuestra actuación.

Creo, bueno y válido, repito el hecho de sugerirse esta Comisión, señora Presidenta para que se forme con cada uno de los bloques y se pueda incluir ahí al director de Recursos Humanos para que cualquier evidencia que se tenga en ese sentido, sea aclarada y sea conocida no solamente en este honorable concejo, sino por la ciudadanía misma y podamos entonces dilucidar a partir de estas dudas una buena práctica de la política, para que la vieja práctica, la vieja política, sea desterrada, porque quién os habla está convencido de que debemos cambiar esos parámetros ante una nueva práctica que redunde positivamente en el bienestar común y en una armonía, en una convivencia excelente, no importa que tengamos criterios, pensamientos diferentes, pero al final nos animan los buenos y nuevos objetivos que cada uno tenemos por Moca y por la mejoría de la calidad de vida de los mocanos.

Pta. Daysi Hilario: Sometemos la propuesta hecha por el colega Guillermo de la representación de las bancadas políticas, añadiendo en la Comisión al director de Recursos Humanos. Aprobado 8 de 11.

Regidor Luis Diaz: Reitera los saludos. Esta es la primera sesión que se realiza desde la renuncia del alcalde del Partido de la Liberación Dominicana y la última antes de un acto que se hará el día 9, según tengo entendido. Ahora bien, las decisiones políticas personales, son una decisión de cada quien, y como lo he expresado siempre, cada quien debe ir donde se siente cómodo y de eso estoy más que convencido, ahora, yo no puedo ser en mi turno tan selectivo como el colega Guillermo porque no es mi forma, pues soy un poquito más directo con las cosas, se dice que es tan culpable el que recibe soborno como el que lo ofrece.

En el sentido de las persecuciones a dirigentes políticos del Partido de la Liberación Dominicana que trabajan en este ayuntamiento, hemos tenido la información de cosas

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

A. M. J.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

que se están realizando aquí directamente para motivarlo a dar el paso. Entonces, independientemente de que en estos momentos el alcalde no pertenece a nuestro partido, no es menos cierto que esta administración que la dirige el doctor Miguel Guarocuya Cabral, fue ganada por el Partido de la Liberación Dominicana y cada uno de los que están aquí trabajando algún granito de arena aportó para que así fuese y estoy convencido de eso.

Yo soy un dirigente del Partido de la Liberación Dominicana y trabajé como el que más para que el doctor fuera alcalde de este periodo, pero bien, lo que quiero pedir es que se le permita a los compañeros del PLD realizar su trabajo con dignidad y sin persecución en el ayuntamiento. Yo sé que cuando se quiere cancelar a una persona hay mil motivos para hacerlo, por falta, inasistencia, porque no trabaja, porque llegó tarde, por reducción de personal, por lo que considere el que está administrando en ese momento se cancela una persona, pero en el caso que citó el compañero Guillermo, una empleada de aquí, Cándida Duran, andaba oficina por oficina preguntándole quién se iba y quién no se iba con el alcalde, como diciéndoles si dice que no, tengo una sentencia de cancelación aquí en las manos.

Yo creo que es la manera más baja que se puede tratar a un colaborador de cualquier empresa privada o institución. Pienso que la dignidad humana, como dijo el colega, hay que respetársela a las personas, eso no debe suceder. Se lo dije con nombre porque yo sé seguro que fue ella y sé de las oficinas en que tuvo incidentes y en las que no. Entonces, el que se quiera ir del PLD a dar el paso pues bien se fue, pero vamos a respetarlos espacios de los compañeros, se cambian pensamientos porque al final muchas situaciones no hacen vulnerables a la persona y pueden hacerlo cambiar de un lado a otro en un momento determinado de la vida. Luego la Historia lo juzgará a cada quien, por lo que ha hecho.

Entonces yo pienso que a lo mejor mañana estarán dando el paso a otro lado donde le ofrezcan mejores condiciones, pero lo único que pido aquí es alcalde, que se les respete la dignidad a los compañeros del partido que están trabajando en esta institución y que si lo van a cancelar por la razón que sea no tienen que hacerles una camisa de fuerza ni salirlos a grabar con un teléfono haciéndole una pregunta para que entiendan que tienen ahí sentenciada su cancelación cuando digan que no van a dar el paso.

D.H.
M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Regidor Serafín Arroyo: Aquí hay personas que se están yendo por donde no es, cada quien es responsable de sus actos, cuando una persona se lleva de lo que le dicen es porque está de acuerdo con lo que le están diciendo, no creo que aquí se esté metiendo presión a nadie, si se les está hablando y yo soy uno de ellos, donde los empleados para que me apoyen como regidor. Nadie me ha dicho a mí que le han puesto presión para que dé el paso. No creo que el alcalde este apoyando el maltrato a ningún empleado del Ayuntamiento.

Regidor Luis Diaz: Aclarar que en ningún momento acusé al Alcalde de nada.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Presidenta, me gustaría para que conste, que la Comisión queda en plena y absoluta libertad de investigación, desde nuestro despacho será ayudado si hay alguna puerta que no quiere abrir para ser investigada nosotros haremos todo lo necesario para que los que tengan que ser investigados lo hagan con absoluta y plena libertad.

Regidor Janler Pérez: Después de la denuncia que ha hecho el colega Luis Díaz con tanta categoría, yo, que soy miembro del Concejo Municipal y por vía de consecuencia, miembro de este ayuntamiento, creo que, si eso es así, y yo le creo a mi colega Luis, entiendo que es muy penoso, muy vergonzoso. Nosotros entendemos que en la historia política de la República Dominicana es una cultura tener este tipo de ejercicio siendo miembro de esta institución, no puedo quedarme callado, alcalde, sé que la dignidad humana es un derecho, es el principal derecho que puede tener un ser humano.

Aparte de esa comisión, creo que usted como alcalde debe asumir personalmente esa situación porque eso es muy vergonzoso, además, uno tratando de decirle a la ciudadanía que la vieja política viene en declive y que estamos todos llamados a hacer la diferencia, entonces permitimos que siga cometiendo ese tipo de ejercicio. Creo alcalde, usted debe asumir personalmente esa denuncia que ha hecho el colega Luis referente a ese tema.

En otro orden, he traído aquí una propuesta en vista de que el 3 de agosto de este año se cumplen 100 años del natalicio de Guillo Pérez. Es propicia la ocasión para que nosotros podamos celebrar por todo lo alto aquí en el municipio de Moca. Guillo Pérez, quien es un patrimonio no solamente de Moca, sino también de la dominicanidad, ya que es considerado como uno de los artistas plásticos más prolíficos e importantes de la

D.H. M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana, junto a George Morel, Cándido Bidó, Ramón Oviedo, Darío Suro y Fernando Ureña.

Cándido Guillo Pérez, quien fue maestro Mocano de las artes plásticas fue exaltado también al templo de la fama de la provincia Espaillat el 4 de diciembre de 2011. Y también, ha desempeñado la Presidencia del Colegio dominicano de artistas plásticos en varias ocasiones y fue director de la Escuela de Bellas Artes de la Vega y de la Escuela de Bellas Artes de Santo Domingo. Además de eso, Guillo Pérez, quien ha trascendido las fronteras de aquí del municipio de Moca, donde ha tenido alrededor de 70 exposiciones tanto conjuntas con otros artistas como también individuales en decenas de países, yo propongo para que la Comisión de Cultura pueda evaluar esta propuesta de que Guillo Pérez pueda ser denominado o tomado en cuenta para el premio de Mocano trascendente; creo que él lo merece y este es un buen momento en este 100 aniversario para que pueda ser tomado en cuenta con este premio que otorga el Ayuntamiento de Moca.

D.H. M.F.

Se envía a la comisión de cultura. Aprobado 9 de 10. Pedro García estaba fuera de la sala y Serafín Arroyo se abstuvo.

Todos aquí conocemos a Orlando Francisco López Jiménez, quien ha sido un destacado investigador e historiador de Moca. En su haber ha tenido alrededor de 10 obras y ahora su obra cumbre, que es la número 11 tiene que ver con toda la historia de la provincia Espaillat, es un documento tan completo que la Academia Dominicana de la Historia está solicitándole a Orlando que esa publicación de ese libro la haga desde allá desde la Academia, pero en conversaciones con él me dice que no, que él quiere hacer esa publicación desde aquí, desde el municipio.

Entonces aparte de eso, para los que no sabían, Orlando López, además de ser un investigador destacado del municipio de Moca, también es una persona que está preocupada por rememorar la cultura histórica de nuestro país y de nuestra provincia y ha ido a todas las instituciones educativas públicas y privada de Moca, llevando charlas a las nuevas generaciones de este municipio, incentivando lo que son los valores culturales y patrióticos, y yo creo que eso es digno de reconocer. Además de eso, también el Compueblano Orlando López se ha preocupado por rememorar todas esas fechas históricas de Moca haciendo actividades aquí en el mismo municipio, de lo cual todos nosotros hemos sido testigos entonces en ese reconocimiento, yo quiero proponer, que



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

pueda ser remitido a la Comisión de Cultura que se reconozca Orlando López como investigador e historiador destacado de la Provincia Espaillat.

Se somete esta propuesta para ser enviada a la comisión de cultura. Aprobado 9 de 11.

Regidor Billy Almánzar: Saluda a los presentes. Hemos recibido de varios munícipes una propuesta que hemos venido trabajando hace meses, ya que un ciudadano que se ha dedicado en los últimos años a mantener la historia viva, me refiero a Iván Carvajal, es el señor que en cada fecha patria lo vemos distribuyendo una hojita la cual él mismo prepara y eso es un gesto muy valioso, ya que prácticamente no quedan este tipo de munícipes que trabajen de esta manera. Es uno de los discípulos genuinos del cervantismo. Quisiéramos someter a la Comisión de Cultura reconocer al ciudadano Iván Carvajal como Modelo Ciudadano, Munícipe Consagrado y Educador Popular dedicado a las mejores causas de la humanidad y la dominicanidad.

Se remite esta propuesta a la comisión de cultura y es aprobado 9 de 9.

Regidor Francis Acosta: Saluda a los presentes. En la sesión del 25 de mayo, 08-2023 fruto de algunas controversias que se dieron en esa sesión yo presentaba mi renuncia irrevocable a la Comisión de planeamiento urbano; fruto de esto, recibí de la Presidenta, una solicitud para reintegrarme a dicha comisión. Quiero valorar esa solicitud como la valoré en el momento y me reintegré a la Comisión, quiero hacer constar que seguimos siendo miembros de dicha comisión.

En otro orden. Alcalde, solicitar el estudio para la colocación de un segundo reductor de velocidad en la Av. Antonio Guzmán. Ya hay uno que se construyó próximo a la ferretería IC, pero prácticamente en la misma entrada del residencial Primavera, pero ya han sucedido varios accidentes porque vienen y la curva no permite ver a distancia, ni hay una señalización tampoco de que existe un reductor de velocidad. Sí es posible, ya sea realizar el estudio y ver si es factible allí la colocación o donde el estudio así lo determine.

Reitera la solicitud de señalización o cualquier otra forma que fuere factible en el tramo carretero Moca-La Vega, Av. Coronel Lora Fernández a la altura de lo que conocemos como la curva de Tanza Pérez hasta la entrada de Los Hilario, donde estaba la Estafeta, es un tramo demasiado peligroso, se han perdido muchas vidas. Entonces la

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

D.H.
M.F.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

recomendación nuestra es también hacer el levantamiento y ver qué es lo factible en esa parte, señalización sin reductores o si algunos semáforos de esos que son intermitentes, que avisan que hay un alto riesgo por la peligrosidad de la vía.

Quiero de verdad solicitar a mis colegas hacer el intento, por lo menos hagamos el intento de que esta gestión terminemos de la mejor forma para el bienestar de nuestra ciudad. Es difícil lo que estoy pidiendo, porque no podemos divorciarnos de lo que son las banderías políticas, pero que pongamos, en primer orden los beneficios colectivos de esta ciudad y que no nos veamos en esa necesidad de enfrascarnos en lo que son las discusiones políticas. Recordar que nuestra gestión termina el 24 de abril del 2024. Simplemente es una petición lo más humilde posible.

Regidor Leo García: Reitera los saludos. Pregunta al Alcalde en nombre de la comunidad de Guauci sobre el puente peatonal en la escuela de allá, se produjo un primer picazo hace unos meses y se hizo el anuncio que para esta fecha estaría listo, entonces nos preguntan por qué luce paralizado.

En el día de ayer se intentó tirar al suelo el hierro que está en la salida hacia Estancia Nueva- Los López, esta doblado y si hubo alguna intención de mano criminal de hacer eso, lo más probable es que si no le damos seguimiento termine de hacerlo.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: En relación al puente peatonal realmente se está trabajando en la estructura, esa estructura la está haciendo la compañía Acero Jiménez y originalmente se hacen todos los trabajos en el taller. La parte de las bases ya están consolidadas y solo faltaría terminar el trabajo previo en el taller para que la estructura comience a ser instalada. Sobre la denuncia del hierro en la salida de la salida por Estancia Nueva vamos a investigar.

Con relación a los pedimentos que hace Francis, vamos a hacer las indagatorias de la posibilidad técnica de un nuevo reductor de velocidad en la Avenida Antonio Guzmán y la señalización necesaria, que ciertamente es una curva peligrosa, la del lugar donde está cerca de La Asociación de Abogados hasta la entrada de Los Hilario, así que la conozco perfectamente y vamos a ver desde el punto de vista técnico que sería lo más recomendable.

M.A.

D.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Regidor Miguel Zapata: Quiero abundar sobre el tema expuesto por el colega Guillermo y secundado por el colega Luis con relación a la situación que se está dando en el ayuntamiento y fuera de aquí; al igual que Luis me gusta ser objetivo y cuando tengo las pruebas aportarlas para facilitar la investigación y en caso de que se quiera tomar medidas, consecuencias o sanciones.

Estando reunido con un dirigente medio del PLD, le llaman en repetidas ocasiones de un numero desconocido, pero al yo ver que es una flota del ayuntamiento, pertenece a un amigo, Vladimir Castillo, para citarlo al centro tecnológico Juan María Contín, donde evidentemente se están dando las reuniones correspondientes a esta migración que se ha estado dando de un partido a otro.

A ese dirigente se le trató el mismo tema que a todos los compañeros del PLD, pero él no aceptó; aquí hoy quiero poner en conocimiento la situación que se está dando para salvaguardar los empleos de esos dirigentes políticos del Partido de la Liberación Dominicana, que en el 2020 trabajaron para que el alcalde actual saliera ganancioso en esas elecciones. Los que han dicho que sí que van a dar el paso por las razones que se hayan dado, o los ofrecimientos que se le hayan hecho como el caso de la persona que estaba a mi lado, valiéndose de la necesidad y una solicitud que él había hecho con mucha anticipación se la están ofreciendo ahora, esa asignación sería uno de los beneficios para que pueda dar el paso a esa organización.

Todos tenemos derecho a conquistar a cualquier dirigente, no importa que sea del PLD o de la Fuerza del Pueblo, los dos partidos hicieron fuerza común para que esta alcaldía el día de hoy fuera una realidad. Sabiendo y poniendo sobre la mesa que el alcalde es una persona con sentido de la justicia, yo sé que en esta ocasión no será la diferencia. Si quiere tomar algunas investigaciones con respecto al personal que está llevando a cabo estas acciones, yo le di por dónde comenzar, que viene siendo una de las cabezas de ese nuevo proyecto político. Es decir que es responsablemente Miguel Ángel Zapata le dice lo que está pasando con un ejemplo tangible ahí sea que quiera actuar o no.

En otro orden, quiero hacer la siguiente propuesta: En el salón de sesiones, Dr. Carlos María Rojas donde actualmente existe una galería de ex alcaldes municipales, pueda ponderarse la posibilidad de habilitar un espacio donde se pueda poner al final de cada gestión la foto colectiva del Concejo completo. Me gustaría que se tomara en cuenta para que en esta misma gestión en este mismo año legislativo de este nuevo bufete se valorara

M. J.
D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

esa idea de la foto con el Concejo en pleno de los Regidores electos y el Alcalde y que nosotros podamos también trascender en la historia del pueblo de Moca.

Se somete esta propuesta y se aprueba 11 de 11.

Regidor Pedro García: Buenas tardes. Quiero hacer un llamado a cada uno de los empleados que conforman este órgano, decirles que cuenta con un aliado, un regidor de la Fuerza del Pueblo dispuesto a defenderlos; aquí no se va a hacer nada en contra de su empleo porque fue bien ganado.

Si bien es cierto, decía Luis el alcalde ganó dentro del PLD, pero no es un secreto de que muchos militantes de nuestra organización política fueron parte de ese triunfo y hoy son parte de esta gestión porque se ganaron con su sudor, trabajo, entrega, sacrificio de tiempo y recursos, esta alcaldía. De manera que cuenten conmigo, yo estoy aquí para apoyarles.

En otro orden, haciendo ejercicio de nuestra participación como representante de la comunidad, le solicitamos al alcalde para que en la Comunidad que está después del segundo puente del Caimito, La Rosario tienen solicitando más de tres meses unas lámparas, Yudi se ha comprometido en reiteradas ocasiones, incluso conmigo a que esas lámparas iban a estar colocadas el día de ayer y quedé mal ante la Comunidad.

También recordarle que a principio de esta gestión esa misma comunidad puso a la disposición materiales para que se le construyera y se las arreglarán los badenes y la calzada; ellos han venido aquí, yo sé que usted le consta cuando contacté a la Presidenta de la Junta de vecinos porque ella tiene incluso cartas recibidas de aquí del Ayuntamiento, de cuando esa Junta de vecinos ha venido a solicitarlo de manera escrita, con reuniones y han estado esperando esa respuesta.

Regidor Guillermo Ferreiras: Algo que se me escapó en mi turno no quisiera dejar pasar la oportunidad, sucede que, en la comunidad de San Luis, frente a la estación de gas hay una notificación de un conglomerado de personas en esa zona y en la sesión de mayo, en la previa que se hizo de la sesión hice mención y no lo traje aquí a la sesión porque ellos habían sostenido una reunión con el alcalde y se estaba buscando la solución.

D.H. M.F.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Ellos me informaron ayer que se le autorizó ya la apertura de un billar; me llama mucho la atención porque honestamente conozco la zona, no sé la magnitud del local donde está el billar, pero como es un tipo residencial, ellos me dieron el expediente donde hacen constar más de 15, copia de cédula y la firma también donde ellos denuncian que eso va a producir un ambiente de intranquilidad en dicha localidad, no sé si es cierto alcalde que ya se le autorizó la apertura del billar. Iré personalmente para tener todavía mucha más validez a lo que estoy tratando, pero como ellos me hicieron entrega del expediente donde están las copias de la cédula y donde has encontrado la denuncia que no están de acuerdo como comunidad sobre ese permiso, entonces se lo voy a hacer entregar a ustedes presidenta para que también tenga la información.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Quisiera aclarar la situación, ciertamente se ha firmado un acuerdo de convivencia para respetar lo que la Junta de Vecinos planteó en una reunión previamente concertada con el solicitante del negocio que está en libertad, por la libertad de empresa, que es un derecho fundamental de solicitarlo.

Esa urbanización no es una urbanización formal, no tiene una memoria descriptiva que prohíba el emplazamiento de ningún tipo de negocio, es un principio que lo que no está prohibido, está permitido siempre dentro de las reglas de la libertad de empresa y de libre convivencia. En ese sentido, el ayuntamiento a través de la alcaldía, solicitó la presencia de la Presidenta y miembros de la Unión de juntas de vecinos, ella fue testigo de excepción, estuvo mediando en la solución de la posición de los vecinos, se respetó en todo lo que se entiende era razonable y legal las solicitudes que plantearon, primero de horario de trabajo, de que la construcción fuera herméticamente cerrada para evitar los niveles prohibidos en decibeles de la música y del posible escándalo, y que el parqueo no sea un obstáculo, o bloquee el libre tránsito también en la urbanización, de modo que respetando todos los puntos en conflicto, se hizo firmar un acuerdo al promotor del negocio, el cual consta en la consultoría jurídica, de modo que es el marco normativo que va a servir para operar dicho negocio.

La única entidad con capacidad y competencia para aprobar la operación de billar es justamente la municipalidad, la cual ha procedido a hacerlo bajo las reglas establecidas para el uso de tales medios de diversión. De modo que todo lo que se ha hecho es en virtud del respeto de las normas y fundamentalmente de las normas de convivencia que deben primar para que el área urbana y el área residencial sea respetada en un ambiente de paz y de convivencia normal.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

D.H.
M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Tenemos precedentes que han sucedido como el centro de que se colocó Food Truck frente al Barrio los Maestros, igualmente en la Avenida Antonio Guzmán, el Car Wash o centro de lavado de vehículos que se colocó fue bajo unas ciertas normativas firmadas e precedentemente por los promotores de cada uno de los negocios y están funcionando, es una buena práctica de la municipalidad y si el promotor de este último negocio en la zona de San Luis evade la responsabilidad de cumplir con estos preceptos, evidentemente que está exponiéndose a un cierre del mismo por incumplimiento.

Punto No.6:

- Informe de comisiones

Regidor Pedro Gracia: Informe sobre el tema de permuta de la Comisión especial. Distinguidos señores, por medio de la presente, estamos remitiendo un informe favorable sobre la necesidad de modificación del tema de la permuta, de manera tal que el Concejo de Regidores se apreste a elaborar una ordenanza y su reglamento con las nuevas disposiciones sobre dicho tema.

Para esto invitamos a escuchar las voces de expertos locales en el tema, los que ustedes consideren conveniente con el fin de realizar una mesa técnica de trabajo que pondere a profundidad el tema y pueda ofrecer los criterios más acertados para la elaboración de dicha ordenanza y su reglamento.

Los puntos que hemos consensuado son los siguientes:

1. Necesidad presentada por la alcaldía.
2. Que a la hora de presentar la PERMUTA haya más de un ofertante, preferiblemente.
3. Que la Permuta sea para adquirir activos permanentes.
4. Que el precio de venta sea entre un 45% y un 60% del precio de mercado según la ubicación del bien inmueble a permutar.

Se somete este informe y es aprobado 11 de 11.

Presidenta Daysi Hilario: Habiendo agotado todos los temas para esta sesión la damos por concluida siendo las 01:14 P.M.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

D.H.
M.A.
A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Esta acta consta de veinticuatro (24) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en esta acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Daysi V. Hilario A.

**Daysi V. Hilario
Presidenta del Concejo Municipal**



Mirian Mcds. Jiménez
**Lic. Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal**



M. J.